

Expediente	Empresa	Actividad	Emplazamiento	Beneficios - Puestos
IC/334	«Readymix Asland, S. A.»	Fabricación de hormigón preparado.	Polígono Industrial Costa del Silencio (Tenerife).	6.572.100 (1), (2) y (4).
IC/335	«Ramasa Canarias, S. L.»	Carpintería mecánica de la madera.	El Rosario (Tenerife).	8.441.000 (1), (2) y (4).
IC/336	«Canarabe, S. A.»	Fabricación de cordelería en plástico.	Polígono Industrial El Cebadal (Las Palmas).	13.020.760 (1).
IC/337	«Oxígeno de Canarias, S. A.»	Fabricación de acetileno disuelto.	Polígono Industrial Valle de Güimar (Tenerife).	5.366.160 (1), (2) y (4).
IC/338	«Aluminios Cándido, S. A.»	Fabricación de perfiles de aluminio por extrusión, anodizado y lacado.	Polígono Industrial Valle de Güimar (Tenerife).	38.515.320 (1), (2) y (4).
IC/339	Santiago Torres de la Fe».	Recauchutado de neumáticos.	Arrecife (Lanzarote).	2.203.650 (1).

Recalificaciones

A/86, «Arturo Collados Hernández», aprobar una subvención de 16.535.400 pesetas por la inversión subvencionable de 82.677.000 pesetas y la creación de 57 puestos de trabajo.

A/92, «Emilio Rubio Gomariz», aprobar una subvención de 11.698.060 pesetas por la inversión de 53.173.000 pesetas y la creación de 42 puestos de trabajo.

IC/250, «Philips Morris España, Sociedad Anónima», reducir los puestos de trabajo de 36 a 29 sin variar la subvención concedida en su día.

ST/14, «Sociedad Cooperativa Limitada, Industrial Textil Impasa 83», aprobar una subvención de 980.000 pesetas por la inversión subvencionable de 4.900.000 pesetas y la creación de 18 puestos de trabajo.

ANEXO II

Beneficios que se conceden por el Ministerio de Industria y Energía en polígonos y zonas de preferente localización industrial

1. Subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
2. Reducción de hasta el 95 por 100 de cualquier arbitrio o tasa de las Corporaciones Locales que grave el establecimiento o ampliación de las plantas industriales objeto de beneficios siempre que así se acuerde por las Corporaciones afectadas.
3. Expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación o ampliación industrial o imposición de servidumbre de paso para vías de acceso, líneas de transporte o distribución de energía y canalización de líquidos o gases en los casos en que sea precisa.
4. Preferencia en la obtención de crédito oficial en defecto de otras fuentes de financiación.

13437 *RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Olympia», modelos Startype y Mastertyupe D, fabricadas por «Olympia Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Zurbano, 51, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Olympia, AG.», en su instalación industrial ubicada en Schortens (R. F. Alemania),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave E860644042, la Entidad colaboradora «Fecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TDOLSCHIA01MEE, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0007, con caducidad el día 19 de enero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 19 de enero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/seg.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olympia», modelo Startype.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 297.

Marca «Olympia», modelo Mastertyupe D.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 297.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE CULTURA

13438 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 27 de mayo de 1987, del Museo Nacional del Prado, por la que se convoca concurso público para otorgar una beca para asistir en Gran Bretaña a un curso académico sobre áreas específicas de museos.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1987, página 16803, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 5, donde dice: «... en Bilbao, Residencia Universitaria «Terradas», plaza de Castilla, número 3 ...», debe decir: «... en Bilbao, Residencia Universitaria «Terradas», plaza de la Casilla, número 3 ...».